

CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN

RESUMEN DEL PROCESO	
OBJETO	“Seleccionar, en igualdad de oportunidades una persona jurídica, que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas para celebrar un contrato de prestación de servicios por medio del cual EL CONTRATISTA se comprometa con RUTA N a prestar el servicio de diseño, implementación y ejecución de un curso virtual para el programa “Gestores de Transformación Digital de la Corporación Ruta N”.
PRESUPUESTO	Hasta Trescientos Millones de Pesos M/L (\$ 300.000.000) IVA incluido
PLAZO	Hasta Doce (12) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
ASUNTO	INFORME DE EVALUACIÓN

De acuerdo con el cronograma publicado en los términos de referencia, nos permitimos emitir el informe de evaluación de las propuestas:

1. VERIFICACIÓN SUBSANACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Es importante anotar que la fecha límite para la entrega de los documentos y/o aclaraciones para subsanar los requisitos habilitantes el marco de la convocatoria pública de la referencia, era hasta el viernes 20 de Noviembre a las 1:00 p.m. Así las cosas se detallaran los oferentes que enviaron documentos y/o aclaraciones a los siguientes correos electrónicos: santiago.ospina@rutan.co y gestion.documental@rutanmedellin.org

No.	NOMBRE	FECHA Y HORA
1	Pontificia Universidad Javeriana	vie., 20 nov. 9:44
2	Universidad EAFIT	vie., 20 nov. 11:58
3	IBSER	vie., 20 nov. 1:00
4	Fundación Alberto Merani	vie., 20 nov. 12:56
5	Ezenza	vie., 20 nov. 11:32

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1

Requisito Habilitante	IBSER			EZENZA			EAFIT		
	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones
Anexo I- Carta de presentación de la oferta.	X			X			x		
Anexo II- Compromiso anticorrupción.	X			x			X		
Anexo III- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	X			x			X		
Anexo IV- Declaración juramentada de multas y/o sanciones.	X			x			X		
PJ en Colombia= Certificado de existencia y representación legal (expedición máximo 30 días). PJ sin domicilio o sucursal en Colombia= documento expedido autoridad competente o equivalente (expedición máximo 2 meses). Autorización del órgano social en caso de limitaciones estatutarias. Existencia, facultad de representante legal, objeto social y domicilio.	X			x			X		
Declaración de ausencia de conflictos de interés.	X			x			X		
Fotocopia documento de identidad representante legal.	X			x			X		
Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT, equivalente o declaración juramentada.	X			x			X		
Certificado de antecedentes fiscales persona jurídica, equivalente o declaración juramentada.	X			x			X		

Certificado de antecedentes fiscales representante legal, equivalente o declaración juramentada.	X			x			X		
Certificado de antecedentes disciplinarios, persona jurídica, equivalente o declaración juramentada.	X			x			X		
Certificado de antecedentes disciplinarios, representante legal, equivalente o declaración juramentada.	X			X			X		
Certificado de antecedentes penales representante legal, equivalente o declaración juramentada.	X			X			X		
Certificado de medidas correctivas representante legal, equivalente o declaración juramentada.	X			x			X		
Certificado paz y salvo SSSI y parafiscales (últimos 6 meses) expedido revisor fiscal o representante legal. PJ sin domicilio o sucursal y sin personal en Colombia no debe presentar.	X			x			X		
Documentación Revisor Fiscal (para obligados a tenerlo): documento identidad, tarjeta profesional y certificado de antecedentes vigente expedido por la Junta Central de Contadores. Pj sin domicilio o sucursal en Colombia= equivalentes, en su defecto declaración juramentada.	X			X			X		
Garantía de seriedad	X			X			X		

Capacidad financiera	X			X	No se anexan estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019 de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.	X		
----------------------	---	--	--	---	---	---	--	--

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PARTE 2						
Requisito Habilitante	JAVERIANA			MERANI		
	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones
Anexo I- Carta de presentación de la oferta.	X			X		
Anexo II- Compromiso anticorrupción.	X			X		
Anexo III- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	X			X		
Anexo IV- Declaración juramentada de multas y/o sanciones.	X			X		

PJ en Colombia= Certificado de existencia y representación legal (expedición máximo 30 días). PJ sin domicilio o sucursal en Colombia= documento expedido autoridad competente o equivalente (expedición máximo 2 meses). Autorización del órgano social en caso de limitaciones estatutarias. Existencia, facultad de representante legal, objeto social y domicilio.	X			X		
Declaración de ausencia de conflictos de interés.	X			X		
Fotocopia documento de identidad representante legal.	X			X		
Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT, equivalente o declaración juramentada.	X			X		
Certificado de antecedentes fiscales persona jurídica, equivalente o declaración juramentada.	X			X		
Certificado de antecedentes fiscales representante legal, equivalente o declaración juramentada.	x			X		
Certificado de antecedentes disciplinarios, persona jurídica, equivalente o declaración juramentada.	X			X		
Certificado de antecedentes disciplinarios, representante legal, equivalente o declaración juramentada.	X			X		
Certificado de antecedentes penales representante legal, equivalente o declaración juramentada.	X			X		
Certificado de medidas correctivas representante legal, equivalente o declaración juramentada.	X			X		



Certificado paz y salvo SSSI (últimos 6 meses) expedido revisor fiscal o representante legal. PJ sin domicilio o sucursal y sin personal en Colombia no debe presentar.	X			X		
Documentación Revisor Fiscal (para obligados a tenerlo): documento identidad, tarjeta profesional y certificado de antecedentes vigente expedido por la Junta Central de Contadores. Pj sin domicilio o sucursal en Colombia= equivalentes, en su defecto declaración juramentada.	X			X		
Garantía de seriedad	X			X		
Capacidad financiera	X			X		

2. INFORME DE EVALUACIÓN

Los términos de referencia estipulan en su numeral 6.2. sobre “Requisitos puntuales o criterios de evaluación” lo siguiente:

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO
Propuesta Técnica (80 puntos máximo)	
Pertinencia técnica de la estructura de los módulos para los temas asociados a transformación digital de acuerdo con los temas planteados en el Anexo VI. Requerimientos técnicos curso virtual de “Gestores de Transformación Digital”.	15
Inclusión de casos prácticos de la industria nacional e internacional. Es importante contar con casos prácticos nacionales e internacionales en los contenidos del curso. *Cada caso práctico presentado vale un punto, máximo 5 puntos.	5
Experiencia de usuario de la plataforma de E-learning. Facilidad de uso, seguimiento del progreso del estudiante, facilidad de carga de los contenidos.	15
Calidad de los contenidos, uso de herramientas didácticas. Videos, gráficos, contenidos extras para profundizar conocimientos. Referencias y bibliografía.	15
Posibilidad de acompañamiento personalizado para la solución de dudas o la realización del proyecto final. *El proponente debe especificar la cantidad de horas de asesoría personalizada que le dará a cada usuario y el número y duración de actividades grupales.	10
Mecanismo de retroalimentación para los estudiantes. Se evaluará el mecanismo con el cual el estudiante va conociendo su progreso en el curso y la facilidad de acceso a la información.	5
Experiencia de la institución impartiendo este tipo de cursos. Número de estudiantes formados por la institución de manera virtual.	5
Perfil técnico de los instructores y coordinadores del programa.	10
TOTAL PROPUESTA TÉCNICA	
Propuesta Económica (20 puntos máximo)	
Relación costo/beneficio. Se evaluará el costo de la propuesta contra la calidad de los entregables de la propuesta técnica.	20
Puntaje Total	100

A continuación, se relaciona la evaluación realizada por el Comité Evaluador atendiendo los criterios descritos, a saber:

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO	U JAVERIANA	U EAFIT	IBSER	MERANI
Propuesta Técnica (80 puntos máximo)					
Pertinencia técnica de la estructura de los módulos para los temas asociados a transformación digital de acuerdo con los temas planteados en el Anexo VI. Requerimientos técnicos curso virtual de “Gestores de Transformación Digital”.	15	11,60	10,00	14,80	9,00
Inclusión de casos prácticos de la industria nacional e internacional. Es importante contar con casos prácticos nacionales e internacionales en los contenidos del curso.					
*Cada caso práctico presentado vale un punto, máximo 5 puntos.	5	0,20	4,00	5,00	5,00
Experiencia de usuario de la plataforma de E-learning. Facilidad de uso, seguimiento del progreso del estudiante, facilidad de carga de los contenidos.	15	13,80	12,40	15,00	0,00
Calidad de los contenidos, uso de herramientas didácticas. Videos, gráficos, contenidos extras para profundizar conocimientos. Referencias y bibliografía.	15	13,00	11,60	14,20	2,40
Posibilidad de acompañamiento personalizado para la solución de dudas o la realización del proyecto final.					
*El proponente debe especificar la cantidad de horas de asesoría personalizada que le dará a cada usuario y el número y duración de actividades grupales.	10	6,80	9,00	9,80	5,00
Mecanismo de retroalimentación para los estudiantes. Se evaluará el mecanismo con el cual el estudiante va conociendo su progreso en el curso y la facilidad de acceso a la información.	5	4,40	4,40	4,60	4,60
Experiencia de la institución impartiendo este tipo de cursos. Número de estudiantes formados por la institución de manera virtual.	5	4,60	4,60	4,40	3,00
Perfil técnico de los instructores y coordinadores del programa.	10	8,80	8,40	8,80	2,60
TOTAL PROPUESTA TÉCNICA		52,67	53,67	63,83	26,33
Propuesta Económica (20 puntos máximo)					
Relación costo/beneficio. Se evaluará el costo de la propuesta contra la calidad de los entregables de la propuesta técnica.	20	13,00	11,00	20,00	17,00

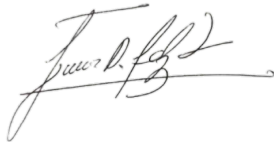
Puntaje Total	100	76,20	75,40	96,60	48,60
----------------------	------------	--------------	--------------	--------------	--------------

*No se realizó la evaluación de la propuesta presentada por EZENZA en atención a que no se subsanó el requisito habilitante para verificar la capacidad financiera, esto es, los estados financieros a corte del 31 de diciembre del último año calendario, es decir, al 31 de diciembre del año 2019.




3. OBSERVACIONES

Atendiendo a lo indicado en los términos de referencia, los participantes tendrán plazo hasta el día 30 de noviembre de 2020 Hora máxima: 1:00 p.m. para presentar observaciones a este informe, a través de los correos electrónicos santiago.ospina@rutan.co y gestion.documental@rutanmedellin.org

Para constancia, se expide en la ciudad de Medellín, el día 26 de noviembre de 2020.



JAVIER DARÍO FERNÁNDEZ LEDESMA
 Director Ejecutivo
 Corporación Ruta N Medellín.

Proyectó: Santiago Ospina Ruta N 	Revisó: Maria Camila Barguil  
---	---